



INTENDENCIA MUNICIPAL
Bv. San Martín 198
2679 – PASCANAS – CBA.
Celular 0353 - 154404910
e-mail: municipalidad@pascanasisp.com.ar
CUIT: 33-99906290-9

DECRETO N° 086/086/2024

Departamento Ejecutivo Municipal, Páscana, a los veinte días del mes de Mayo de dos mil veinticuatro.-

VISTO:

La solicitud efectuada por el Sr. Torres Lucas Joaquín, quien reside en esta localidad, demandando un subsidio reintegrable para proceder al pago de gastos de refaccionamiento en su hogar de residencia;

CONSIDERANDO:

Que la situación de la solicitante, según el estudio socioeconómico de la Trabajadora Social, Lic. Butigué María Noel, justifica acudir en su ayuda toda vez que no puede soportar de su propio peculio dicho pago.

Que existen créditos presupuestarios previstos para tal fin en el Presupuesto de gastos 2024.-

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE PASCANAS **DECRETA**

Art.1º: OTORGASE un subsidio reintegrable de pesos: Cien mil (\$ 100.000.-), a favor del Sr. Torres Lucas Joaquín, D.N.I. 37.172.295, para proceder al pago de gastos de refaccionamiento en su hogar de residencia. Dicho subsidio será reintegrado en dos cuotas iguales y consecutivas de pesos Cincuenta mil (\$ 50.000.-) en los meses de JUNIO y JULIO de 2024.

Art.2º: Lo dispuesto en el art.1º del presente decreto se imputará a la partida “Medicamento y Ayuda Social” 1.3.05.02.1 del Presupuesto de Gastos de 2024.

Art.3º: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.